



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de enero de 1997

Visto y considerando la necesidad de instalar un nuevo medidor en el edificio sito en Av. Roque Sáenz Peña 1190 -relacionado con el cambio de tarifa ajustada al consumo eléctrico de dicho inmueble-, que ha requerido la empresa distribuidora del servicio; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la Dirección de Infraestructura Judicial y las atribuciones conferidas a esta Administración General por la Resolución Nº 2.333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial, por el importe total de pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250), con cargo de rendición de cuentas documentada, a los fines señalados, previa la correspondiente afectación presupuestaria de rigor, por el monto consignado.-

2º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, y por su intermedio, hágase saber a la Dirección de Infraestructura Judicial. Tome previa intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.-

Jus

NICOLAS ALFREDO REYES C
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION